



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **137**

Fecha (dd/mm/aaaa): **19/10/2022**

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2019 00160 00	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ALDIA S. A. hoy ALDIA S.A.S.	CONSTRUCTORA PRESTIGIO S A Rep Legal MARTIN REY SIERRA	Auto de Trámite Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de 15 de junio de 2022.	18/10/2022		
68001 31 03 004 2019 00160 00	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ALDIA S. A. hoy ALDIA S.A.S.	CONSTRUCTORA PRESTIGIO S A Rep Legal MARTIN REY SIERRA	Auto de Trámite Toma Nota Remanente.	18/10/2022		
68001 31 03 004 2021 00144 00	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SANTOS CALA DIAZ	Auto de Trámite Se tiene por notificado mediante conducta concluyente al demandado Santos Cala Díaz.	18/10/2022		
68001 31 03 004 2021 00144 00	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SANTOS CALA DIAZ	Auto de Trámite El presente trámite estese a lo resuelto en el numeral 4° del auto separado dictado en la misma fecha, mediante el cual se advirtió que el demandado no sería oído en el presente asunto hasta que cumpla con lo establecido en el inciso 1°, numeral 4° del artículo 384 del CGP.	18/10/2022		
68001 31 03 004 2021 00144 00	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SANTOS CALA DIAZ	Auto de Trámite El presente trámite estese a lo resuelto en los numerales 2° y 4° del auto separado dictado en la misma fecha.	18/10/2022		
68001 31 03 004 2021 00144 00	Verbal	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SANTOS CALA DIAZ	Auto de Trámite El presente trámite estese a lo resuelto en el numeral 4° del auto separado dictado en la misma fecha, mediante el cual se advirtió que el demandado no sería oído en el presente asunto hasta que cumpla con lo establecido en el inciso 1°, numeral 4° del artículo 384 del CGP.	18/10/2022		
68001 31 03 004 2021 00190 00	Verbal	LESBIA ROSA URIBE CALDERON	CONSTRUCTORA URBANISTICA SAS	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que cumpla con lo ordenado en el numeral 3° del auto calendarado 24 de agosto de 2021.	18/10/2022		
68001 31 03 004 2022 00290 00	Reorganizacion Persona Natural	JORGE ELIAS RIOS SUAREZ	JORGE ELIAS RIOS SUAREZ	Auto de Trámite Remítase la presente demanda a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad.	18/10/2022		
68001 31 03 004 2022 00291 00	Ejecutivo Singular	TOTAL QUALITY CONTROL LAB ANALYSIS SA	CORPORACION IPS SANTANDER	Auto inadmite demanda	18/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2022 00298 00	Verbal	AHIDE FONTECHA VACCA	CREZCAMOS S.A.	Auto inadmite demanda	18/10/2022		
68001 31 03 004 2022 00299 00	Verbal	MARIA JUSTINIANA JAIMES CARRILLO	LUIS ERNESTO SOTO BARAJAS	Auto inadmite demanda	18/10/2022		
68001 31 03 004 2022 00300 00	Ejecutivo Singular	ELMER TAMAYO JAIMES	ALVARO IVAN ESPER TAMAYO	Auto inadmite demanda	18/10/2022		
68001 31 03 004 2022 00301 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GUANTES INDUSTRIALES DE SANTANDER S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2022		
68001 31 03 004 2022 00301 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GUANTES INDUSTRIALES DE SANTANDER S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	18/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO